



POSADAS, 13 NOV 2024

VISTO: El Artículo 72° de la Ordenanza N° 006/97: "Régimen de Funcionamiento del Consejo Superior", modificado por Ordenanza N° 018/98, que señala que las Comisiones de Asesoramiento Permanente del Consejo Superior se constituirán anualmente, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el mencionado Artículo establece que entre los miembros que las componen, deberán elegir un Presidente y un Secretario, los que deberán elaborar una planificación de la tarea a desarrollar por el período que duren sus designaciones.

QUE, se ha procedido en el referido sentido, la Comisión de Asuntos Estudiantiles mediante su respectivo Despacho N° 001/2024, sugiriendo: *"Designar como Presidente de la Comisión de Asuntos Estudiantiles a la Consejera: Micaela Lucía Díaz. Como Secretarios a los Consejeros: Conrado Ayrton Faleiro Da Silva y Axel Ronald Uriel Ruiz"*.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros participantes, en la 7° Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 31 de octubre de 2024.


Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: DESIGNAR como Presidente de la Comisión de **ASUNTOS ESTUDIANTILES** a la consejera: Micaela Lucía DÍAZ, y como secretarios a los consejeros: Conrado Ayrton Faleiro DA SILVA y Axel Ronald Uriel RUÍZ.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR. -

RESOLUCIÓN CS N° 125-24


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Ing. Sergio E. KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones